

RESOLUCIÓN DE DECANATO N. ° 939-D-FLCH-2017
 Lima, 25 de setiembre de 2017

Visto el expediente N. ° 06835-FLCH-2017 de fecha 03 de agosto de 2017 referente al reconocimiento de asignaturas llevadas en el extranjero a favor de la Srta. MACEDO RUIZ Deede Cheyenne;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.° 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, se aprobó el Reglamento de convalidación y/o reconocimiento de cursos llevados en Universidades extranjeras por estudiantes matriculados de pre o postgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante oficio N.° 1602-OGCRI-2017 de fecha 01 de agosto de 2017 la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente de reconocimiento de asignaturas de la Srta. MACEDO RUIZ Deede Cheyenne, para el trámite respectivo;

Que de acuerdo al oficio N. ° 318-EPL-FLCH-2017 de fecha 20 de setiembre de 2017 el director de la Escuela Profesional de Lingüística, informa sobre la convalidación de curso a favor de la recurrente, y;

Estando a lo acordado y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1° Aprobar para el caso de la Srta. **MACEDO RUIZ Deede Cheyenne**, con código de matrícula N. ° 14030032 alumna de la Escuela Profesional de Lingüística la convalidación de cursos, al amparo de la resolución rectoral N. ° 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, según se indica:

Cursos aprobados Universidad Nacional Autónoma de México		Cursos convalidados (Plan de Estudios 2014) Universidad Nacional Mayor de San Marcos Escuela Profesional de Lingüística		
Asignaturas	Código	Asignaturas	Nota	Créd.
Lingüística 2: Análisis del discurso	L04013	Lingüística del Texto	14	4.0
Lingüística Sociocultural II	L04148	Etnolingüística	17	4.0

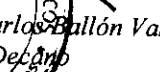
- 2° Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.
- 3° Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.




 Dra. Rosalia Quiroz de Garcia
 Vice Rectora Académica




 Mg. José Carlos Ballón Vargas
 Decano